

LAS RELACIONES COMERCIALES MEXICO-CENTROAMERICA EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE TUXTLA

-MARZO DE 2004-

I. ANTECEDENTES

A. LOS ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL MEXICO-CENTROAMERICA

En la época previa a la vigencia de los Tratados de Libre Comercio con México, y dentro del marco de ALADI, los países centroamericanos suscribieron con dicho país, en forma bilateral, Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), que posibilitaron mantener ciertos niveles de exportaciones hacia México, aun cuando se realizaron en magnitudes absolutas poco significativas. Como es conocido, en estos instrumentos de comercio se destaca la característica de que el trato preferencial de acceso al mercado mexicano es en una sola vía, es decir, sin que los países de la región estén obligados a conceder reciprocidad.

El régimen comercial consistía en preferencias con relación al arancel vigente en México, pudiendo llegar en algunos casos al libre comercio y en el cumplimiento del régimen de origen establecido. No obstante, muchas de las líneas arancelarias estaban sujetas a restricciones tales como:

- ? Permiso de importación;
- ? Nivel de Consulta: que consiste en que las partes analizarán y solucionarán los casos en que se detecten posibles problemas por las importaciones con preferencia arancelaria; y
- ? Muchas de las fracciones presentan restricciones, en el sentido que el país beneficiario únicamente puede exportar el producto especificado sujeto a cupos anuales en valor.

Desde sus inicios, estos acuerdos se renovaron cada año y en los últimos tiempos de su vigencia por seis meses. En alguna medida este mecanismo ha contribuido a mantener, y en algunos casos, aumentar las exportaciones de los países centroamericanos hacia México. Sin embargo, los Acuerdos de Alcance Parcial adolecen de algunas deficiencias. Entre éstas se encuentran las siguientes:

- ? Muchos de los productos quedaron sujetos a restricciones no arancelarias;
- ? Las preferencias otorgadas no eliminaron totalmente el pago de impuestos;
- ? Muchos de los productos de gran interés para Centroamérica no estaban incluidos en dichos acuerdos.
- ? La cobertura de los acuerdos no incluía el universo arancelario de mercancías, sino más bien un número limitado de productos de interés para México.

Todo lo anterior provocó además problemas en la resolución de conflictos derivados de su aplicación, debido a que no existía un mecanismo de solución de diferencias comerciales, ni reglas comerciales claras, en virtud de su naturaleza unilateral.

B. EL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

Este mecanismo fue instituido en la Cumbre de Presidentes de Centroamérica y México celebrada en la Ciudad de Tuxtla, Gutiérrez, México el 11 de enero de 1991, ocasión en la cual se suscribieron la Declaración y Acta de Tuxtla, que recoge como tema central el compromiso de implementar un Programa de Complementación Económica entre las Partes que comprendiera los siguientes programas:

- ? Programa de Liberación Comercial
- ? Programa de Cooperación Financiera
- ? Programa para el Desarrollo de la Oferta Exportable de Centroamérica
- ? Programa de Cooperación en el Sector Primario
- ? Programa para el Abastecimiento Energético
- ? Programa de Fomento de las Inversiones
- ? Programa de Capacitación y Cooperación Técnica

De esta I Cumbre a la fecha se han celebrado dentro de este Mecanismo otras cinco Cumbres Presidenciales, de la siguiente manera:

- ? II Cumbre Presidencial, celebrada en la Ciudad de San José, Costa Rica el 15 de febrero de 1996, en la cual se incorporan al Mecanismo de Dialogo y Concertación de Tuxtla, las Repúblicas de Belice y Panamá. En esta ocasión se llega a

importante acuerdos en el ámbito Económico, Comercial y Financiero; en el ámbito de Cooperación Regional y en el ámbito Político. Se destaca el compromiso de negociar, una vez concluidos los tratados de libre comercio, su convergencia para llegar a un solo tratado entre Centroamérica y México.

- ? III Cumbre Presidencial, celebrada en la Ciudad de San Salvador, El Salvador el 17 de julio de 1998, con resultados en los tres ámbitos señalados anteriormente.
- ? IV Cumbre Presidencial, celebrada en la Ciudad de Guatemala, Guatemala el 25 de agosto de 2000.
- ? Cumbre Presidencial extraordinaria, celebrada en la Ciudad de San Salvador, El Salvador el 15 de junio de 2001, en la cual se pone en marcha el Plan Puebla Panamá (PPP), como instrumento impulsor del desarrollo y la integración regionales.
- ? V Cumbre Presidencial, celebrada en la ciudad de Mérida, Yucatán, México el 27 de junio de 2002, en donde se incorpora a los resultados los acuerdos en el ámbito del Plan Puebla Panamá.

Dentro de los resultados más importantes del Mecanismo de Dialogo y Concertación de Tuxtla, se pueden destacar los siguientes:

- ? Incorporación al Mecanismo de Dialogo y Concertación de los países de Belice y Panamá.
- ? La suscripción de los Tratados de Libre Comercio entre México y los países centroamericanos.
- ? La incorporación al Mecanismo del Plan Puebla Panamá, como instrumento impulsor del desarrollo y la integración regionales.
- ? Otros avances en los ámbitos: Económico, Comercial y Financiero; Cooperación Técnica y en el ámbito político.

Por otro lado, se puede señalar que dentro de los objetivos no logrados, se encuentra la falta de implementación de los otros seis temas que comprendía el Acuerdo de Complementación Económica.

II. LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES CENTROAMERICA-MEXICO

Conforme a la cifras de la Dirección General de Informática de la SIECA (Cuadro No. 1 del Anexo), el intercambio de mercancías entre Centroamérica y México alcanzó para el año 2002 un valor de 1,794.9 millones dólares, de los cuales 1,537.0 millones de dólares (85.6% del intercambio), lo constituyen las importaciones centroamericanas del mercado mexicano y apenas 257.9 millones de dólares las exportaciones centroamericanas a ese mercado, lo que determina una balanza comercial deficitaria para la región centroamericana de 1,279.1 millones de dólares para el año 2002.

Del total de las importaciones los países centroamericanos participaron de la siguiente manera: Guatemala con el 38.2%, Costa Rica 24.0%; El Salvador 19.1%, Honduras 12.1% y Nicaragua con el 6.6%. Por el lado de las exportaciones los países que mas vendieron fueron: Costa Rica con el 44.1%; Guatemala 29.6%; El Salvador 12.4%; Nicaragua 9.5% y Honduras con el 4.4

El comportamiento del comercio entre estas dos regiones muestra que el valor del intercambio de mercancías ha experimentado un gran dinamismo en el período de 1991 al 2002, al pasar de 491.8 millones de dólares en 1991 a 1,794.9 millones de dólares para el 2002 (Cuadro No.2 del Anexo), lo que representa un crecimiento en el período del 265% y en donde las exportaciones centroamericanas crecieron en un 153%, con una tasa promedio anual del 52.5% y la importaciones en un 294%, con una tasa promedio anual del 69.7%.

En lo que respecta a la estructura del intercambio comercial bilateral, las exportaciones centroamericanas al mercado mexicano (Cuadros No. 4,5,6,7 y 8 del Anexo), están integradas básicamente de materias primas con un bajo contenido de valor agregado, tales como: Aceite de palma; Látex de caucho natural; Cueros y pieles en bruto de bovino; Maquinas y aparatos para panadería y pastelería; Animales vivos de la especie bovina; Partes y accesorios para computadora; Neumáticos; Caucho técnicamente especificado, entre otros.

Por el lado de las importaciones (Cuadros No. 9,10,11,12 y 13 del Anexo), su estructura se conforma de mercancías con un alto grado de valor agregado, donde sobresalen: Productos farmacéuticos; Aceites crudos de petróleo; Preparaciones alimenticias; Depósitos, barriles, botes, de aluminio; Aparatos receptores de televisión a colores; Gas de petróleo; Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre de plástico; Libros, folletos e impresos; preparaciones para la alimentación infantil, entre otros.

Como es sabido, las relaciones comerciales se desarrollan en la actualidad en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por los países de Centroamérica con México, los cuales muestran el siguiente comportamiento:

- ? Tratado de Libre Comercio Costa Rica - México: Costa Rica fue el primer país de la región que negoció un Tratado de Libre Comercio con este país. Este Tratado fue ratificado por ambos países, entrando en vigor el 1 de enero de 1995.

Para el año 1994 (un año antes de entrada en vigencia del tratado), el comercio bilateral alcanzaba la cifra de 158.9 millones de dólares, de los cuales 136.8 millones (86.1%) se generaban como producto de las importaciones de mercancías originarias de

México y 22.1 millones (13.9%), lo constituían las exportaciones costarricenses al mercado mexicano, determinando un déficit comercial para Costa Rica de 114.7 millones de dólares.

En el año 2002 el comercio bilateral alcanzó la suma de 481.9 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 203% para el período 1994-2002. Del total del comercio bilateral para el año 2002, las importaciones de mercancías alcanzaron los 368.0 millones de dólares (76.4%), mientras que las exportaciones se situaron en los 113.8 millones de dólares (23.6%), lo que hace que en el período 1994 a 2002, las importaciones crecieran en un 169% y las exportaciones en un 415%. No obstante el dinamismo mostrado por las exportaciones de Costa Rica al mercado mexicano, el déficit comercial para el 2002 alcanzó los 254.2 millones de dólares.

Un dato importante lo constituye la diversificación de las mercancías costarricenses al mercado mexicano, pues en el año 1994 las principales exportaciones eran productos, tales como: Aceite de palma; Carnes; Tejidos; Medicamentos y Confección, mientras que para el 2002 las exportaciones principales fueron: Maquinas y aparatos para panadería y pastelería; Manufacturas de aluminio; Partes y accesorios para computadoras; Aceite de palma; Muebles; y, Secadoras para el cabello.

Por otro lado, es importante hacer ver que las importaciones de Costa Rica bajo acuerdos comerciales (México, Chile, República Dominicana, Canadá y Centroamérica), alcanzo en el año 2002 los 849.7 millones de dólares, de los cuales México contribuyó con 369.0 millones de dólares (43.4%), mientras que Centroamérica aportó 350.6 millones de dólares (41.2%). Dentro de los países con los que Costa Rica ha suscrito acuerdos comerciales, México a partir de 1996 se ha convertido en el principal proveedor de Costa Rica, desplazando de esta a los países centroamericanos que históricamente ocupaban esta posición.

? Tratado de Libre Comercio Nicaragua - México: Nicaragua fue el segundo país que negoció un TLC con México, por lo que el 18 de diciembre de 1997 suscribieron un Tratado de Libre Comercio, que entró en vigor el 1 de julio de 1998.

Para el año 1997 (un año antes de entrada en vigencia del tratado), el comercio bilateral alcanzaba la cifra de 95.7 millones de dólares, de los cuales 83.1 millones (86.8%) se generaban como producto de las importaciones de mercancías originarias de México y 12.6 millones (13.2%), lo constituían las exportaciones nicaragüenses al mercado mexicano, determinando un déficit comercial para Nicaragua de 70.5 millones de dólares.

En el año 2002 el comercio bilateral alcanzó la suma de 126.7 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 32.4% para el período 1997-2002. Del total del comercio bilateral para el año 2002, las importaciones de mercancías alcanzaron los 102.1 millones de dólares (80.6%), mientras que las exportaciones se situaron en los 24.6 millones de dólares (19.4%), lo que hace que en el período 1994 a 2002, las importaciones crecieran en un 22.9% y las exportaciones en un 95.2%. No obstante el dinamismo mostrado por las exportaciones de Nicaragua al mercado mexicano, el déficit comercial para el 2002 alcanzó los 77.5 millones de dólares.

Contrario al caso de Costa Rica, las exportaciones de Nicaragua al mercado mexicano muestran casi la misma estructura para el períodos 1997 a 2002 en donde sobresalen productos, tales como: Cacahuates; Azúcar; Cueros y pieles; Alcohol etílico y Crustáceos y moluscos.

? Tratado de Libre Comercio El Salvador, Guatemala y Honduras - México: El 29 de junio de 2,000 en la ciudad de México, fue suscrito el Tratado entre estos tres países centroamericanos con México y desde el 15 de marzo de 2001 se encuentra vigente en México, El Salvador y Guatemala. En el caso de Honduras se encuentra vigente desde el 31 de marzo de 2001.

Para el año 1999 (un año antes de entrada en vigencia del tratado), el comercio bilateral entre México y EL Salvador alcanzaba la cifra de 278.3 millones de dólares, de los cuales 264.0 millones (94.9%) se generaban como producto de las importaciones de mercancías originarias de México y 14.3 millones (5.1%), lo constituían las exportaciones salvadoreñas al mercado mexicano, determinando un déficit comercial para El Salvador de 249.7 millones de dólares.

En el año 2002 el comercio bilateral El Salvador-México alcanzó la suma de 350.0 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 25.8% para el período 1999-2002. Del total del comercio bilateral para el año 2002, las importaciones de mercancías alcanzaron los 293.1 millones de dólares (83.7%), mientras que las exportaciones se situaron en los 31.9 millones de dólares (16.3%), lo que hace que en el período 1994 a 2002, las importaciones crecieran en un 11% y las exportaciones en un 123%. No obstante el dinamismo mostrado por las exportaciones de El Salvador al mercado mexicano, el déficit comercial para el 2002 alcanzó los 261.2 millones de dólares.

Por su parte, para el año de 1999 el comercio bilateral Guatemala-México, alcanzó los 597.2 millones de dólares, de los cuales 499.8 millones de dólares (83.7%) se generaron como producto de las importaciones de origen mexicano y 97.4 millones de dólares (16.3%) lo constituían las exportaciones guatemaltecas, determinando un déficit comercial para Guatemala de 402.4 millones de dólares.

En el año 2002, el comercio bilateral Guatemala-México alcanzó los 663.8 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 11.2% para el período 1999-2002, sin embargo, al contrario del resto de países, solamente las importaciones crecieron en un 17.5%, mientras que las exportaciones descendieron de 97.4 millones de dólares a 76.4 millones de dólares, determinando un déficit comercial de 511.0 millones de dólares.

Para el caso de Honduras, el comercio bilateral para 1999 alcanzó la cifra de 143.4 millones de dólares, de los cuales 141.0 son producto de las importaciones y solamente 2.4 millones de dólares se generaban por el lado de las exportaciones, para determinar un déficit comercial de 138.6 millones de dólares.

En el año 2002, el comercio bilateral Honduras - México, llegó a una cifra de 197.6 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 37.8% de 1999 a 2002, donde las importaciones crecieron a un 32.2% y las exportaciones en un 366.6%. Al igual que el resto de los países, Honduras presenta un déficit comercial con México de 175.1 millones de dólares para el año 2002.

No obstante el poco tiempo de vigencia del tratado, los tres países muestran alguna diversificación en sus exportaciones en el periodo 1999-2002, siendo Honduras el que presenta una menor variedad. Los principales productos exportados para el año 2002, por país fueron, para El Salvador: Láminas de plástico; Productos alimenticios; Textiles y confección; Lajas, palas, azadas; para el caso de Guatemala: Caucho; Aceite de palma; Llantas; Bombonas, botellas, frascos; Tapones y tapas. Honduras: Aceite de palma; Aceite de coco; Cueros y pieles y Colofonias.